

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 01561 -2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI. 2 2 FEB. 2022

San Ignacio;

VISTO; El expediente Nº 1713 de fecha 22 de febrero del 2022 en 07 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto la Profesora HELENE STEFANNY GUEVARA QUINDE docente de la I.E. Nº 16971 Selva Andina, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad, a partir del 01/03/2022 al 05/05/2022 (66) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185°, Ley N° 30328, RVM N° 123-2021-MINEDU, y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley Nº 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762, Modificada por Ley Nº 26510, DS. Nº 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. Nº 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, su Modificatoria la Ley Nº 27902, DS. Nº 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema Nº 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;



ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad a la Profesora HELENE STEFANNY GUEVARA QUINDE, de la I.E. N° 16971 Selva Andina, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del 01/03/2022 al 05/05/2022 (66) días; según CITT N° A-256-00010081-22, fecha de otorgamiento: 28/01/2022, Código Modular N° 1044988771, Categoría Remunerativa "G" – 30 Horas.

Q REGIONAL RESE Y COMUNIQUESE,

Íg. OSCAR GÓNZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio







OGC/D.UGEL.SI MSCN/AGA JMCHP/ AAJ NRGG/UPER Marilú/Lyca